EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

ERIKA MARÍA ALVARADO
CARO
C.C. No: 1.082.958.747

LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L
$6.210.000

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y SUS DEPENDENCIAS. DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO No. 202102830 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE VA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2021.

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA
NO. 51670969863

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de octubre del año 2021.

Cordialmente,



ERIKA MARÍA ALVARADO CARO
C.C. No: 1.082.958.747